Año VI

PERIODICO REPUBLICANO Organo Regional del Partido Figrario Español

Num. 230

Fundador-director: Alfonso Castells G.a-Rabadán Valdepeñas 7 de Diciembre de 1935 — Redac. y Admón.: Esperanza, 19. Redactor-Jefe: Tomás Díaz Sánchez

10.000 vitivinicultores manchegos son recibidos por el Presidente del Consejo de Ministros

Las representaciones regionales exponen al Sr. Chapaprieta la angustiosa situación de la riqueza vitivinicola.

Como se había anunciado, el día 5 por la mañana se celebró en Madrid la magna Asamblea Vitivinicola, para ratificar las conclusiones que, acordadas en Socuellamos, se iban a elevar a los Poderes Públicos.

El número de asambleistas llegados a Madrid, de las diversas regiones vitivinícolas, asciende a 10.000, siendo Ciudad Real la de mayor contingente, con más de cuatro mil vitivinicultores.

A las 10 de la mañana el Cine de la Prensa, en el que ha de celebrarse la Asamblea, está completamente abarrotado, comenzando el acto a las once en punto.

En el escenario se formò la Presidencia compuesta por el que lo es de la Comisión don Pablo Bustos, alcalde de Socuéllamos; el señor Martínez Acacio, presidente de la Unión Vitícola de la Mancha y varios alcaldes más de la provincia, así co no representantes de viticultores de otras provincias interesadas en la resolución de los problemas cuyas conclusiones hoy se traen.

Acompañan a éstos los diputados del grupo vitivinícola de la Cámara Ruiz Valdepeñas, Mondejar, Maroto, Alfaro, Avía, Madero, Ruiz Berlanga y Morayta.

Antes de comenzar el acto, un delegado de la autoridad hace saber al presidente de la Comisión que no se permitirá que se forme manifestación para ocudir en masa a la Presidencia. Los asambleístas habían traido con este objeto dos grandes letreros que decían:

La Mancha entera pide a los Poderes Públicos protección al vino».

El Sr. Chapaprieta prometió que por la tarde, en unión de los diputados del grupo, hablaría al presidente de la Cámara para ver la posibilidad de que en las primeras horas de la sesión comenzara la discusión del referido proyecto.

Estos letreros fueron colocados al fondo del escenario, detrás del grupo de comisiones y diputados.

Después de hacer uso de la palabra los representantes de las regiones afectadas, así como los parlamentarios, fueron ratificadas las conclusiones que a continuación transcribimos, y que serán sometidas a la consideración del Gobierno.

El Sr. Chapaprieta, después del Consejo de ministros , recibió a los asambleístas, a los que acompañaban numerosos diputados.

Dieron cuenta al jefe del Gobierno de las conclusiones aprobadas por la asamblea, en las que se recoge el proyecto que el propio jefe del Gobierno presentó a las Cortes el pasado año, para llegar a la desgravación total de los vinos.

El diputado Sr. Morayta manifestó que los diputados vitivinicolas han acordado hacer obstrucción a todos los proyectos del Gobierno si no era aprobado el proyecto mencionado anteriormente.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Teniendo en cuenta que por el Poder Público se ha fijado una tasa minima de la uva, tasa que ha si-

do cumplida rigurosamente, y cotizándose actualmente los vinos por un precio muy inferior al costo de com-

pra de uva y gastos de elaboración, procede sea derogado el Decreto de fecha 17 de octubre último dictado por el Exemo, Sr. Ministro de Agricultura.

Que teniendo en cuenta además que la ley del 4 de junio último en la que fijaba el precio de 160 grado y hectólitro de vino en propiedad, precio que aún no se ha conseguido en el mercado deben quedar sin efecto las autorizaciones de inamovilización decretando la exclusiva en el mercado de usos de boca los alholes de puro vino.

SEGUNDA. Que las Cortes teniendo en cuenta el proyecto ley presentado porel Excmo. Sr. Ministro de Hacienda sobre la degravación de los impuestos provinciales y municipales al vino, que sea votada la supresión absoluta e inmediata para que surta sus efectos en los presupuestos que estas Corporaciones confeccionen durante los años sucesivos y a partir del 1936 facultando a las mismas para que puedan arbitrar otros recursos sustitutivos del impuesto del vino corriente o de pasto.

TERCERA. Que se pongan en práctica con la urgencia y energia que el ca so requiere la ley que ya tenemos (pero que no se cumple) de dar un cuarto de litro de vino corriente por persona y cubierto que no exceda de diez pesetas, obligando a todos los dueños de hoteles, restaurantes, fondas y casas de comidas, á que pongan en sitios bien visibles en los comedores, tantos carteles como sean precisos y ateniéndose a la amplitud que midan los locales en los que se dirá claramente la obligación que tienen de dar el vino gratuito, y cuyos carteles medirán 50 por 40 y las letras que en el mismo se escriban sarán de un tamaño no inferior a 7 centimetros.

Para el exacto cumplimiento de la anterior medida serán responsables, la policia en las capitales de provincia, y la Guardia civil o alcaldes en los pueblos,

CUARTA. Que el decreto del excelentísimo señor ministro de Hacienda prohibiendo la fabricación de vinagres artificiales, se convierta en ley, no pudiendo ser utilizados en ninguna clase de usos otros que no sean del puro vino. Se consideran como contrabando cualquier líquido que tienda a suplantar la autenticidad de vinagres de

CHISPAS

¡No hay quien pique!

¿Quién quiere una bicoca con garantías? ¿Quién quiere ser alcalde por ocho días?

Se da con mil amores, a quien lo pida, una vara de alcalde que está perdida.

Y si en jueves se toma, tal encarguito, además de la vara, se da un globito...

Locos, locos se encuentran los dirigentes, buscando a un nuevo alcalde entre las gentes.

Pero esta demostrado, sin fantasia, que no hay nadie que peche con la alcaldía.

Don Delfin, ya sabemos que no ha aceptado, ese gran «sacrificio» remunerado.

Y a la mano renuncia, con gesto honroso, el concejal intacto Don Sinforoso.

También ha dicho nones, con gran salero, el curador de entuertos, Merlo Calero.

Las mismas calabazas, con sangre fría, las dió resueltamente Paco Megía.

Y buscando y buscando, entre posibles, los cuatro que encontraron son imposibles.

¿Quién va a ser el valiente, con bellos gustos, que recoja la vara de los disgustos?

¿Quién va a ser,—confesamos ingenuamente— aquél que tanto buscan inutilmente..?

¡Pero como está esto Virgen María! ¿Se «pué» saber que pasa Santamaría..?

Se «pué» saber qué ocurre con tal destino, que hasta don Andrés rechaza ser interino?

Mucho, mucho aqui ocurre; mucho, y no en valde, para estar él cansado de ser Alcalde...

Una yara se ofrece con garantias. ¿Quién quiere ser alcalde por ocho días..?

iblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 7/12/1935.